



DECRETO ALCALDICIO N° 007 /

REGULARIZA MODIFICACIÓN
MIEMBRO COMISIÓN

REQUINOA, 02 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos y las modificaciones introducidas por la Ley 21.634.-

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3788 de fecha 10.12.2024, rectificado por el Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 12.12.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Servicios Profesionales Abogado/a Asesor/a**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Oferta.

El cumplimiento de los trámites de licitación pública, establecidos para esta contratación, que derivan en el cierre de esta.

El Memo N°127 de 10 de diciembre de 2024, del Director Jurídico, que solicita autorización de adjudicación de la Licitación Pública en el portal Mercado Público.

Con respecto a la Licitación ID 3656-230-LE24 de "**Contratación de Servicios Profesionales Abogado/a Asesor/a**", la comisión evaluadora estaba compuesta por:

- Carlos Arriagada Blanco.
- Ramón Palacios Campos.
- Felipe Murillo Valderrama.

Sin perjuicio de ello, la entrevista personal estaba programada para el día 27 de diciembre de 2024, fecha en que no se encontraba disponible don

Carlos Arriagada Blanco, motivo por el cual para no alterar el normal proceso de licitación, intervino en calidad de miembro de la comisión doña Leyla González Espinoza, razón por la cual se procederá a regularizar su participación e intervención en la comisión señalada.

DECRETO :

REGULARÍCESE MODIFICACIÓN DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN ID 3656-227-LE24 SOBRE “Contratación de servicios profesionales Abogado/a Asesor/a” de doña Leyla González Espinoza en reemplazo de don Carlos Arriagada Blanco.

RATIFIQUESE LA PARTICIPACIÓN DE DOÑA LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA en el proceso licitatorio señalado. “

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

WVM/MMN/CAB/FMV

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Jurídica